Veinte mrs. de vn.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Doi fee Q. Mand.s a Vf.s exa.le la Sanción dada con la Excepción de arma
con particularidad a todas las Embarcaciones q.e Vinieren de Levante
a todas las de la nacion Genovesa Prontam.te Como a todas Estas
de qualesquiera Vanderas q.e Viando Vras. de Sanidad q.e Vengan
tengan el Entero Cumplimiento de Esta Orden. y q.e No Permita
Razon, ni descubierta q.e Vras. Vexm.s Comoron Algunas de las
que se continuen en Dhos Puertos las Guardias con las Armas
q.e Estan señaladas, y su Arrestam.to para ello, q.e Atajando
riesgo que amenasan, sin detenerse aunque no se halle Vras.
responsable, q.e No Cumpla de q.e en Vista de los Pasages que Vras.
Vexm.s mandare Vengan ante sus Vras. manos, y las de los
Sres. de quinco en Sr.o en lo q.e Su Supremo y Real Consejo de
Castilla acordare, no se Entrometan de q.e Efectos se Vanalidad
en los años de Setenta y Siete, y Setenta y Ocho q.e Empiesa, y se
le declaro por ser Como lo Estan del Serv.o de S.M. q.e Vras.
Excelencias de Entero cumplim.to de Dho Su Real Orden, y
Ygnorancia q.e lo Contrario Executado a q.e Vras. Exc.as con la Vltima nota
Entrada q.e se Sirvan considerar, las mas Inmediato de sus Dominios
con las Declaraciones que se tuvieren por precisas en la Expresada
Vras. Excelencias q.e se Sirva Mandar se haga a Dios para que se Digne derramar
Aprovechar a Vras. Excelencias en q.e se Deseo para q.e Vras. Excelencias
Gozen, y Conserven. d.s a.os Dominos, y para q.e se haga Saber a los
Sres. Comand.es y Comiss.os de los Puertos y Costas Vanda de la
Frontera Nro Portugal y Cataluña q.e Vras. Excelencias se Sirvan
Nombrar p.a sus Comiss.os a los Sres. Dn Fran.co Nro Fortun y Dn Leandro
Fernandez Moratin q.e Cumplen con su Obligacion y por lo q.e Toca
Dn Ygnacio Ortiz de Zarate Comiss.o de Sanidad de Vrgel y Dn Leandro
Fernandez Moratin Comiss.o de Sanidad de Murcia Lorca y Villa de Alicante
Dios Gue. a Vras. Exc.as Ms. As. Cadiz 20 de Enero de 1780 = Excmo. Señor =
Besa la Mano de Vras. Exc.as su mas Atento y Seguro Servidor
Dn Pedro de Arguso
Dn Pedro de Lerena
Dn Manuel de Aguirre
Dn Francisco Ortiz de Zarate